





MEMORANDO 20171300008073

PARA: HECTOR RAUL RUIZ VELANDIA - Superintendente de la Economía

Solidaria

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Boletín Deudores Morosos del Estado Junio 2017

FECHA: Bogotá D.C., 13/06/2017

130 - 20171300008073

Página 1 de 3

Conforme a lo establecido en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y el artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar la evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales

En cumplimiento de nuestras funciones y de acuerdo al Plan de Auditoria para la vigencia 2017, se realizó seguimiento sobre la oportuna elaboración y presentación del reportes de deudores morosos el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NORMATIVIDAD

El parágrafo 3 del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificada por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004 establece que las entidades estatales deben relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago que sean mayores a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir \$3.688.585 para el año 2017 y que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses.

El reporte de deudores morosos se debe efectuar durante los 10 primeros días del mes de junio de 2017 (Resolución 422 de 2011, Art 3°)









130 - 20171300008073

Página 2 de 3

ALCANCE

Se tomará en cuenta la información presentada por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el BDME para el corte a 31 de mayo de 2017, el cual se encuentra disponible en el sistema CHIP a partir del 1° de junio de 2017 para que las entidades contables públicas realicen la actualización de formularios del corte noviembre, antes de hacer la transmisión de la categoría.

INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo al seguimiento que debe ejercer la Oficina de Control Interno sobre el reporte de deudores morosos que se debe realizar en el sistema CHIP por parte de la Superintendencia, nos permitimos informar:

De acuerdo a la consulta realizada el día 12 de Junio del 2017, al reporte de historio de envíos publicado en la página de la Contaduría General de la Nación, se evidenció por parte de esta Oficina, que la Superintendencia reportó oportunamente al Boletín de Deudores Morosos del Estado, así:

> Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2017-05-05	CGN2009 BDME CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	2017-08-08 08:49:00.0	2017-06-08 00:00:00.0	Aœptado	ENLINEA	Categoria
	2017-05-05	CGN2009 BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL	2017-06-08 08:49:00.0	2017-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-05-05	CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL	2017-06-08 08:49:00.0	2017-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-05-05	CGN2009 BDME RETIROS	2017-06-08 08:49:00.0	2017-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-05-05	CGN2011 BDME ACTUALIZACION	2017-06-08 08:49:00.0	2017-06-08 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-03-03	CGN2009 BDME CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	2017-06-06 16:58:15.0	2017-06-06 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-03-03	CGN2009 BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL	2017-06-06 16:58:15.0	2017-06-06 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-03-03	CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL	2017-06-06 16:58:15.0	2017-06-06 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-03-03	CGN2009 BDME RETIROS	2017-06-06 16:58:15.0	2017-06-06 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2017-03-03	CGN2011 BDME ACTUALIZACION	2017-06-06 16:58:15.0	2017-06-06 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2016-11-11	CGN2009 BDME CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	2016-12-09 15:09:40.0	2016-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2016-11-11	CGN2009 BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL	2016-12-09 15:09:40.0	2016-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2016-11-11	CGN2009 BDME REPORTE SEMESTRAL	2016-12-09 15:09:40.0	2016-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria
	2016-11-11	CGN2009 BDME RETIROS	2016-12-09 15:09:40.0	2016-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoria



NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia









130 - 20171300008073

Página 3 de 3

Por lo anteriormente expuesto, se observa que la entidad está cumpliendo oportunamente con el reporte de esta información a la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: JAVIER MAURICIO SEGURA RESTREPO Revisó:



Código SC 5773-1

Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario